

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE ACREEDORES DE LA MASA DE AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACIÓN.


La Agente Especial Liquidadora de AMBUQ EPS-S ESS LIQUIDACIÓN, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.1.3.9.1. del Decreto 2555 del quince (15) de julio de 2010 (Artículo 59 Decreto 2211 de 2004), procede a promulgar invitación pública, para que quien se considere interesado, manifieste su intención y aceptación de integrar de la Junta de **ACREEDORES DE LA MASA** del proceso de liquidación de AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACIÓN.

Que al treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), en la medida de Intervención Forzosa Administrativa para Liquidar AMBUQ EPS-S ESS EN LIQUIDACIÓN se evidencia (959) **ACREEDORES OPORTUNOS MINORITARIOS**, cuyos créditos fueron reconocidos como parte de la masa del proceso de liquidación.

Que en el párrafo tercero del artículo 9.1.3.9.1. del Decreto 2555 del quince (15) de julio de 2010 (Artículo 59 Decreto 2211 de 2004), se consagra: *“Para la designación de los dos miembros restantes el Fondo, por conducto de la liquidación, hará una invitación pública a todos los acreedores minoritarios para que por escrito manifiesten su intención y aceptación para integrar la Junta, la cual quedará conformada por los dos (2) primeros acreedores minoritarios que hagan llegar su aceptación, circunstancia esta que el Liquidador deberá informar al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN. El liquidador publicará y comunicará la integración de la Junta.”*

Que, conforme a lo anterior, la Agente Especial Liquidadora de AMBUQ EPS-S ESS en LIQUIDACIÓN, procede a notificar la invitación pública para recibir las aceptaciones de que trata el inciso tercero (3º) del artículo 9.1.3.9.1. del Decreto 2555 del quince (15) de julio de 2010 (Artículo 59 Decreto 2211 de 2004), para la designación de los dos (02) miembros restantes de la Junta de Acreedores.

La Agente Especial Liquidadora recibirá la manifestación escrita de su intención y aceptación de integrar de la Junta de Acreedores con créditos con cargo a la masa de la liquidación, al correo electrónico: proceso@ambuquenliquidacion.com


LILIANA PATRICIA VARÓN RUÍZ.
AGENTE ESPECIAL LIQUIDADORA.
ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN –
AMBUQEPS-S-ESS EN LIQUIDACIÓN.